

de Corvera, ex. de Instrucción pública), cumplimentando el concepto de alquiler para instalar acuerdo de veinte y cinco de Abril del corriente año, la Escuela de minas, ha procedido á la busca de un local en las de San Benito. decoroso y capaz, donde pueda instalarse la escuela de minas del partido de San Benito, creyendo haberlo encontrado en una casa de la calle paseo del Marqués de Corvera, sin número, como todas las de esta calle, que sitúada en las inmediaciones del sitio por donde atravesaba la acequia de Alfande dicha calle. Este local reúne las condiciones ajetecadas, y está más hacia el centro del partido de lo que lo estaba la anterior?

Prosiguiendo sin embargo la Comisión, con la dificultad del mayor alquiler, si bien no hay que perder de vista que por cinco pesetas mensuales, que es lo consignado en presupuesto, para esta atención, no es posible hoy alquilar ni una mala clora. Por el local de que se trata exige su dueño veinte y cinco pesetas mensuales; la Comisión ha recabado de la Profesora que abone de su procedimiento particular doce pesetas cincuenta céntimos al mes, por lo cual el Ayuntamiento solo tendría que abonar otras doce, cincuenta, ó sea siete pesetas cincuenta céntimos más de lo que ha venido pagando, cuya diferencia quedaría abonarse de la cantidad consignada en presupuestos para las alteraciones de alquileres.

Si el Ayuntamiento encuentra aceptable esta proposición, dígnese prestarle su aprobación para proceder á otorgar el correspondiente contrato.